

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 28 de julio de 1989, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se nombran Corredores de Comercio para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vista la Comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, resolviendo, con fecha 25 de julio de 1989, el concurso para la provisión de plazas vacantes de Corredores de Comercio Colegiados, convocada por Resolución de fecha 31 de mayo de 1989 (BOE núm. 131, de 2 de junio de 1989).

Esta Dirección General ha tenido o bien resolver:

Primero: De conformidad con los artículos primero y segundo de la Resolución de 27 de enero de 1988, de esta Dirección General (BOJA núm. 9, de 5 de febrero de 1988), se nombran Corredores de Comercio para las plazas mercantiles que se indican, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes colegiados:

Plaza mercantil: Caba. Colegio al que pertenece: Córdoba. Corredor de Comercio nombrado: Don Arturo Otero López-Cubero.

Plaza mercantil: Puente Genil. Colegio al que pertenece: Córdoba. Corredor de Comercio nombrado: Don Fernando Alcalá Belón.

Plaza mercantil: Granada. Colegio al que pertenece: Granada. Corredor de Comercio nombrado: Don Manuel Rojas García Creus.

Plaza mercantil: Jaén. Colegio al que pertenece: Jaén. Corredor de Comercio nombrado: Don Luis I. Medina Medina.

Plaza mercantil: Puerto de Sta. María. Colegio al que pertenece: Jérez de la Frontera. Corredor de Comercio nombrado: Don Javier Oyorzun Landeras.

Segundo. De conformidad con el artículo tercero de la referida Resolución de 27 de enero de 1988, se dará traslado de los nombramientos, a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, al Consejo General de Colegios Oficiales de Corredores de Comercio y al Ilmo. Sr. Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla como representante de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de Andalucía.

Sevilla, 28 de julio de 1989.- El Director General, Juan Antonio Hinojosa Bolívar.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 20 de julio de 1989, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el primer semestre de 1989 al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, se hace pública relación de expedientes subvencionados durante el primer semestre de 1989 al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 12 de enero de 1989, reguladora del régimen de concesión de subvenciones, que se indican en los anexos que se acompañan.

Sevilla, 20 de julio de 1989.- El Consejero, P.D. El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

SUBVENCIONES

con cargo al Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo 46. A Corporaciones Locales

Perceptor	Importe
- Ayto. San Juan Aznalfarache	1.400.000.-
- Ayto. Coria del Río	1.500.000.-
- Ayto. La Roda de Andalucía	501.600.-
- Ayto. Encina Reales	1.000.000.-
- Ayto. Constantina	1.000.000.-
- Ayto. Las Cabezas de S. Juan	5.000.000.-
- Ayto. Palos de la Frontera	3.000.000.-
- Ayto. La Carlota	3.000.000.-
- Ayto. El Ronquillo	1.000.000.-
- Ayto. Huelva	150.000.-
- Ayto. Los Palacios y Villafraanca	183.000.-
- Ayto. Vilches	393.720.-
- Ayto. San Nicolás del Puerto	1.000.000.-
- Ayto. La Algaba	4.000.000.-
- Ayto. Córdoba	100.000.-
- Ayto. Antequera	826.938.-
- Ayto. Linares	2.000.000.-
- Ayto. Dos Hermanas	200.000.-
- Ayto. Encinas Reales	400.000.-
- Ayto. Paradas	250.000.-
- Ayto. Ronda	2.281.000.-
- Manc. Municipios Bajo Guadalquivir	10.000.000.-
- Ayto. Utrera	2.000.000.-
- Ayto. Castiblanco Arroyos	1.213.129.-
- Ayto. Monachil	10.300.000.-
- Ayto. Coria del Río	350.000.-

SUBVENCIONES

con cargo al Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo 46. A Corporaciones Locales (para asistencia a los emigrantes andaluces y sus familias)

Perceptor	Importe
- Dip. de Córdoba	3.619.062.-
- Dip. de Córdoba	643.420.-
- Ayto. de Osuna	250.000.-
- Ayto. de La Campana	250.000.-
- Ayto. de Villanueva del Río y Minas	1.500.000.-
- Ayto. de Castilblanco de los Arroyos	400.000.-
- Ayto. de Puebla de Cazalla	250.000.-
- Ayto. de Puebla de Cazalla	250.000.-
- Ayto. de Puebla de Cazalla	250.000.-
- Ayto. de Santaelia	250.000.-
- Ayto. de El Ronquillo	400.000.-
- Ayto. de Puebla de los Infantes	200.000.-
- Ayto. de Peñafiel	250.000.-
- Ayto. de Lora del Río	250.000.-
- Ayto. de Aguadulce	100.000.-
- Ayto. de Fuente Vaqueros	2.500.000.-
- Ayto. de Paradas	255.000.-
- Ayto. de Antequera	250.000.-
- Ayto. de Nueva Carteya	350.000.-
- Ayto. de Gerena	250.000.-
- Ayto. de Gelves	200.000.-
- Ayto. de L'Hospitalet de Llobregat	3.000.000.-
- Ayto. de Benetussar	200.000.-
- Ayto. de Getafe	1.000.000.-
- Ayto. de L'Hospitalet de Llobregat	605.000.-
- Ayto. de Vila-Seca y Salou	300.000.-
- Ayto. de Barberá del Vallés	1.000.000.-
- Ayto. de Zaragoza	4.000.000.-
- Ayto. de La Llagosta	200.000.-
- Ayto. de Utrera	1.500.000.-
- Ayto. de Sant Andreu de la Barca	250.000.-

SUBVENCIONES

con cargo al Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo 47. A Empresas Privadas

Perceptor	Importe
- Agencia de Prensa PRESS	175.000.-
- Teatro Imperial (Sevilla)	4.500.000.-
- Fed. de Asoc. Empresas Andalucía	375.000.-

SUBVENCIONES

con cargo al Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro

Perceptor	Importe
- Asoc. Vecinos S. Fco. Salvador	200.000.-
- Asoc. Neumólogos del Sur	1.600.000.-
- Asoc. 3ª Edad los NOVENTA	100.000.-
- Escuela Taurina Jaén	500.000.-
- Asoc. Prov. Inform. Gráficos de Prensa	500.000.-
- Centro Social Masculino Torreblanca	200.000.-
- Asoc. Vecinos Barriada el Trebol	250.000.-
- Escuela Hogar Sagrado Corazón	50.000.-
- A.P.A. C.N. Medalla Milagrosa	53.000.-
- Asoc. Juvenil La Colmena	680.000.-
- Federación Peñas Cordobesas	100.000.-
- Asoc. Pueblo Gitano	338.000.-
- Asoc. Pens. Jubilados "Penjuma"	100.000.-
- Hdad. Ntra. Sra. Los Remedios de Belmez	750.000.-
- Expo. Pintores Andaluces New York	950.000.-
- Real Motoclub Moron Frontera	2.000.000.-
- Asoc. Española Fabr. Pinturas y Tintas	500.000.-
- A.P.A. C.P. San Miguel Mecina-Bambaron	100.000.-
- Asoc. Amigos de la Catedral	1.000.000.-
- Real Club Náutico de Cádiz	2.500.000.-
- Asoc. Hdad. Hemoconación	500.000.-
- UNICEF España	1.000.000.-
- Asoc. Prohomenaje Víctima Franquismo	1.000.000.-
- Asoc. Amigos Andalucía	8.200.000.-
- A.P.A. C.P. Mª Luisa Terry	381.600.-
- Asoc. Vecinos La Penibética	100.000.-
- Asoc. Juvenil Arte y Trabajo Gelves	500.000.-
- Comisión Gestora 4ª Semana Jurídica	1.000.000.-
- Grupo Teatro Hogar del Pensionista	200.000.-
- Asoc. Defensa del Animal	500.000.-
- Soc. Carina Occidental	500.000.-
- Hogar del Jubilado Vva. del Trabuco	60.000.-
- A.P.A. C.P. Rogelio Fernández Vva. Duque	45.050.-
- A.P.A. C.P. Rodríguez Marín Osuna	100.000.-
- A.P.A. C.P. Miguel de Cervantes Ronda	100.000.-
- A.P.A. C.P. Sagrada Familia Alcalá Real	100.000.-
- Hogar Marazul Sanlúcar de Barrameda	100.000.-
- A.P.A. C.P. Lora de Estepa Sta. Victoria	100.000.-
- GARCIA BRAVO, Manuel	250.000.-
- Real Academia Bunas Letras	800.000.-
- Hosp. Univ. Virgen Rocío Dep. Oncología	1.000.000.-
- A.P.A. C.P. Lope de Vega Casariche	100.000.-
- A.P.A. C.P. Ntra. Sra. Esperanza Cadiar	100.000.-

SUBVENCIONES

con cargo al Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro

Perceptor	Importe
A.P.A. C.P. Sta. Micaela	100.000.-
A.P.A. I.B. Castilleja de la Cuesta	100.000.-
A.P.A. C.P. Maestro José Paéz Moriana	100.000.-
Liceo de Málaga "Peña Malaguita"	500.000.-
Asoc. Nuevo Futuro	200.000.-
A.P.A. I.B. Mairena del Aljarafe	30.000.-
A.P.A. C.P. San José Palmete	50.000.-
A.P.A. I.F. Prof. Sanlúcar Bda.	100.000.-
Colg. Doctrs. Ldos. Filif. Letras	1.250.000.-
Fund. Española para la Cooperación	12.848.221.-
Asoc. Vecinos Bda. La Chanca	100.000.-
Centro Andaluz Barcelona	2.000.000.-
A.P.A. I.F.P. Alcalá Guadaira	250.000.-
A.P.A. C.P. Anibal González	100.000.-
A.P.A. C.P. Antonio Machado	100.000.-
A.P.A. C.P. Pero-xil	500.000.-
A.P.A. C.P. Luis Cernuda Castilleja Cuesta	100.000.-
Asoc. Juvenil Alameda	125.000.-
CASADO JIMENEZ, Federico	520.000.-
A.P.A. C.P. "P.A. Alarcón" Berchules	100.000.-
A.P.A. C.P. San José Calasanz	100.000.-
DOMÍNGUEZ MELLADO, Asunción	300.000.-
A.P.A. C.P. El Collao	100.000.-
A.P.A. C.P. Sagrado Corazón Maracena	100.000.-

SUBVENCIONES

con cargo al Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro

Perceptor	Importe
PRIMER TRIMESTRE	
- Centro Andaluz Cul. y Art. "Manuel de Falla"	300.000.-
- Peña Andaluza Granadina de Berberá del Vallés	200.000.-
- Casa Cul. R. Andalucía y Cataluña en Badalona	70.000.-
- Asoc. Cul. Andaluza de Hospitalet de Llobregat	300.000.-
- Centro Andaluz Blas Infante de Cornellá	150.000.-
- Asoc. Cul. Andaluza Peña Hijos de Córdoba Badalona	175.000.-
- Peña Cul. F. y R. Andaluza "Antonio Mairena" Hospita.	125.000.-
- Peña Cul. Andaluza "Manolo Escobar"	75.000.-
- Casa de Andalucía en Gervá	350.000.-
- Peña Cul. Andaluza "Los Aficionados" Cornellá	150.000.-
- Asoc. Cul. y Folklorica Andaluza	150.000.-
- Centro Cul. Andaluza de Mollet del Vallés	300.000.-
- Centro Cul. Andaluza "Antonio Machado"	50.000.-
- Centro Cul. Andaluza "Vicente Aleixandre" S.J.Despi	250.000.-
- Peña Flamenca Andaluza Casal de Cerdanyola	100.000.-
- Casa de Andalucía del Prat de Llobregat	200.000.-
- Centro Andaluz Casa de Huelva Hospitalet	250.000.-
- Casa de Andalucía de Tarragona y Provincia	250.000.-
- Centro Andaluz en Cataluña Blas Infante	500.000.-
- Peña Cul. And. "Juan Peña El Lebrijano" El Papiol	100.000.-
- Casa de Andalucía	500.000.-
- Casa de Cádiz-Asociación Andaluza	250.000.-
- Centro Cul. García Lorca Nou Barris	100.000.-
- Casa de Andalucía en Colmenar Viejo	200.000.-
- Peña Cul. Andaluza Alhambra-Arganda del Rey	125.000.-
- Casa de Andalucía en Torrejón de Ardoz	200.000.-
- Casa de Andalucía en Parla	250.000.-
- Casa de Almería y las Alpujarras	100.000.-
- Casa de Andalucía en Leganes	350.000.-
- Casa de Andalucía en Valdemoro	100.000.-
- Casa de Andalucía en Pinto	200.000.-
- Casa Regional Andaluza en Fuenlabrada	150.000.-
- Casa Gaditana-Centro Cul. Andaluza	150.000.-
- Casa Cul. Andaluza de Mostoles	200.000.-
- Casa de Andalucía en Alcalá de Henares	200.000.-
- Casa de Andalucía de Sagunto-Puerto	295.000.-
- Casa de Andalucía en Vinaroz	150.000.-
- Casa de Andalucía en Benidorm	200.000.-
- Asoc. Centros Cul. Andaluza de Benidorm	150.000.-
- Casa de Andalucía en Valencia	400.000.-
- Asoc. Cul. Andaluza de Catarroja	200.000.-
- Centro Cul. Andaluza "Seneca" de Vitoria	250.000.-
- Centro Andaluz de Baracaldo	200.000.-
- Casa de Andalucía en Portugalete	200.000.-
- Asoc. Cul. Andaluza de Alfajar	150.000.-

SUBVENCIONES

con cargo al Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro

Perceptor	Importe
- Casa de Andalucía en Sestao	200.000.-
- Casa de Andalucía en Llodio	150.000.-
- Hijos de Andalucía en Santurce	150.000.-
- Centro Cul. Andaluza en Durango	150.000.-
- Casa de Andalucía en Santa Cruz de Tenerife	100.000.-
- Centro Cul. Andaluza en Palma de Mallorca	1.000.000.-
- Casa de Andalucía en Valladolid	500.000.-
- Casa de Andalucía en Aranda de Duero	400.000.-
- Casa de Andalucía en Logroño	200.000.-
- Casa Regional de Andalucía en Teruel	150.000.-
- Casa de Andalucía en Guadalajara	150.000.-
- Casa de Andalucía en Zaragoza	1.000.000.-
- Casa de Andalucía en Vigo	200.000.-
- Centro Andaluz Peñarroya de Villorbe	150.000.-
- Centro Cul. "Al-Andalus" de Copenhagen	150.000.-
- Andalucía Hoy en París	600.000.-
- Andalucía en Toulouse	150.000.-
- Festival Andaluz de Burdeos	1.000.000.-
- Centro Cul. Andaluza de Lucerna	200.000.-
- Asoc. de Andaluces en Lausanne	140.000.-
- Casa de Cul. Andaluza en Toulouse-Le Mirail	200.000.-
SEGUNDO TRIMESTRE	
- Casa de Andalucía	500.000.-
- Centro Cul. García Lorca-Asoc. Andaluza	300.000.-
- Centro Cul. y Recre. de Andalucía Canovelles	150.000.-
- Peña Flamenca Andaluza Casal Cerdanyola	150.000.-
- Centro Andaluz Blas Infante de Cornellá	200.000.-
- Casa de Andalucía en el Prat de Llobregat	150.000.-
- Casa de Andalucía en Gervá	300.000.-
- Peña Andaluza "Antonio Mairena" Hospitalet Ll.	300.000.-
- Asoc. Cul. Andaluza de Hospitalet Ll.	100.000.-
- Centro Andaluz-Casa de Huelva de Hospitalet Ll.	500.000.-
- Unión Cul. Andaluza de Martorelles	200.000.-
- Casa de Andalucía en Mataró	200.000.-
- Centro Cul. Andaluza de Mollet del Vallés	250.000.-
- Centro Cul. Andaluza de Montornés del Vallés	200.000.-
- Centro Cul. Andaluza "Vicente Aleixandre" S.J.Despi	200.000.-
- Peña Cul. Fla. Andaluza "Pansequito" S.J. Despi	100.000.-
- Peña Cul. Andaluza Gente del Pueblo Sta.Coloma G.	150.000.-
- Peña Cul. Andaluza "Niña de la Puebla" Sta.Coloma G.	250.000.-
- Casa de Andalucía en Sentmenat	150.000.-
- Casa de Andalucía en Viladecans	100.000.-
- Asoc. Cul. y Folklorica Andaluza	300.000.-
- Casa de Andalucía de Tarragona y Provincia	300.000.-

SUBVENCIONES

con cargo al Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro

Perceptor	Importe
- Asoc. Cul. de Andalucía de El Vendrell	200.000.-
- Centro Cul. Andaluz "Rafael Alberti" Vilanova G.	300.000.-
- Casa Regional de Andalucía en Arganda del Rey	200.000.-
- Casa de Andalucía en Mostoles	200.000.-
- Casa de Andalucía en Getafe	500.000.-
- Casa de Andalucía en Alcorcón	100.000.-
- Peña Andaluza Fla. y Cul. "Alhambra" Arganda R.	100.000.-
- Casa de Andalucía en Colmenar Viejo	150.000.-
- Casa Regional Andaluza Centro Cul. Fuenlabrada	200.000.-
- Casa de Andalucía en Leganés	250.000.-
- Casa de Almería y las Alpujarras	100.000.-
- Asoc. Andaluza Casa de Córdoba	150.000.-
- Centro Cul. Andaluz de Mostoles	500.000.-
- Casa Gaditana-Centro Cul. Andaluz	1.000.000.-
- Cavallar-Casa de Ubeda, Asoc. Andaluza	250.000.-
- Casa de Andalucía en Parla	250.000.-
- Casa de Andalucía en Pinto	250.000.-
- Casa de Andalucía en Torrejón de Ardoz	240.000.-
- Casa de Andalucía en Valdemoro	200.000.-
- Casa de Andalucía de Alcobendas	250.000.-
- Casa de Andalucía de Alcalá de Henares	250.000.-
- Centro Andaluz de Baracaldo	150.000.-
- Casa de Andalucía Ntr. Sra. del Rocío Llodio	250.000.-
- Hijos de Andalucía de Santurce	500.000.-
- Casa de Andalucía de Sestao	250.000.-
- Centro Cul. Andaluz "Seneca" de Vitoria	250.000.-
- Casa de Andalucía en Portugalete	250.000.-
- Casa de Andalucía en Alcoy	200.000.-
- Asoc. Cul. Andaluza de Alfafar	200.000.-
- Asoc. de Centros de Cul. Andaluza de Benidorm	200.000.-
- Asoc. Cul. Andaluza de Catarroja	200.000.-
- Asoc. Amigos Cul. Andaluza de Torrente	250.000.-
- Casa de Andalucía	300.000.-
- Cultural Casa de Andalucía de Benidorm	200.000.-
- Casa Cul. de Andalucía en Sagunto-Puerto	300.000.-
- Centro Andaluz de Alfafar	200.000.-
- Casa de Andalucía en Aranda de Duero	300.000.-
- Casa de Andalucía de Cáceres	250.000.-
- Casa de Andalucía en Guadalejara	250.000.-
- Casa de Andalucía en Logroño	250.000.-
- Centro Cul. Andaluz de Palma de Mallorca	250.000.-
- Casa Regional de Andalucía en Teruel	250.000.-
- Casa de Andalucía en Valladolid	200.000.-
- Casa de Andalucía en Vigo	300.000.-
- Casa de Andalucía en Zaragoza	8.000.000.-

SUBVENCIONES

con cargo al Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro

Perceptor	Importe
- Festival Andaluz de Burdeos	500.000.-
- Centro Cul. Andaluz y Fla. de Montpellier	200.000.-
- Centro Andaluz Peña Ntra. Andalucía de Londres	250.000.-
- Centro Cul. Andaluz de Lucerna	250.000.-
- Circulo Andaluz de San Juan	300.000.-
- Andalucía en Toulouse	100.000.-
- Casa de Cul. Andaluza en Toulouse-Le Mirail	1.000.000.-
- Andalucía Hoy en París	200.000.-
- Centro Andaluz de San Rafael en Mendoza	300.000.-

SUBVENCIONES

con cargo al Capítulo 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo 76. A Corporaciones Locales

Perceptor	Importe
- Ayto. Manzanilla	1.000.000.-
- Ayto. Nerva	8.000.000.-
- Ayto. Pedrera	5.263.869.-
- Ayto. La Palma del Condado	5.000.000.-
- Ayto. Alcalá del Río	800.000.-
- Ayto. Motril	10.000.000.-
- Ayto. Punta Umbria	4.200.000.-
- Ayto. Lora de Estepa	3.100.000.-
- Ayto. S. Juan Aznalfarache	300.000.-
- Ayto. Almería	1.000.000.-

- Ayto. El Pedroso	3.500.000.-
- Ayto. Sayalonga	1.500.000.-
- Ayto. Génave	1.000.000.-
- Ayto. Hornachuelos	3.865.172.-
- Ayto. Navas Concepción	1.000.000.-
- Ayto. Rota	913.626.-
- Ayto. Santo Tomé	300.000.-
- Ayto. Carmona	800.000.-
- Ayto. Las Gabias	2.000.000.-
- Ayto. Colomera	2.000.000.-
- Ayto. Santiponce	2.500.000.-
- Ayto. Los Palacios y Villafraanca	5.000.000.-
- Ayto. El Ronquillo	2.500.000.-
- Ayto. Zalamea la Real	1.000.000.-

SUBVENCION

con cargo al Capítulo 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de lucro

Perceptor	Importe
- Manos Unidas Campaña Contra El Hambre	3.000.000.-
- Hdad. Ntra. Sra. del Campo	1.500.000.-
- Asociación Entre Amigos	800.909.-
- Asociación Gracia y Paz	1.000.000.-
- Asociación Cultural Ventura Castello	300.000.-
- ALVAREZ PAYAN, Hilario	250.000.-
- Congr. Relg. Sagrado Corazón	5.000.000.-

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 27 de julio de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Apicar, S.A., instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva.

Vista la solicitud deducida por la,

Empresa: Apicar, S.A.

Domicilio Social: Cruce Ctra. Huelva-Corta Atalaya.

Emplazamiento: Minas de Riotinto (Huelva).

Actividad: Fabricación y comercialización de cera, miel y polen.

Expediente: 9/H.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables y,

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOJA núm. 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

He tenido a bien acordar:

1º. Conceder a la empresa Apicar, S.A., con la debida fiscalización previa, una subvención de quince millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientas pesetas (15.735.400 ptas), que representa el 29% de la inversión aprobada que asciende a cincuenta y cuatro millones doscientas sesenta mil pesetas (54.260.000 ptas).

2º. Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22.4 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (BOJA núm. 106, de 30 de diciembre).

Sevilla, 27 de julio de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 27 de julio de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Biolandes Andalucía, S.A., instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva.

Vista la solicitud deducida por la,

Empresa: Biolandes Andalucía, S.A.
Domicilio Social: C/ Serpa. n.º 32.
Emplazamiento: Puebla de Guzmán (Huelva).
Actividad: Elaboración de aceites esenciales y residuos sólidos.
Expediente: 11/H.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables y,

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOJA n.º 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

He tenido a bien acordar:

1.º. Conceder a la empresa Biolandes Andalucía, S.A., con la debida fiscalización previa, una subvención de cuarenta y seis millones seiscientos diez mil doscientas pesetas (46.610.200 ptas), que representará el 26% de la inversión aprobada que asciende a ciento setenta y nueve millones doscientas setenta mil pesetas (179.270.000 ptas).

2.º. Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22.4 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (BOJA núm. 106, de 30 de diciembre).

Sevilla, 27 de julio de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 27 de julio de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Valflo. Sdad. Coop. And., instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva.

Vista la solicitud deducida por la,

Empresa: Valflo, Sociedad Cooperativa Andaluza.
Domicilio Social: C/ La Viña, 21.
Emplazamiento: Valverde del Comino.
Actividad: Floricultura.
Expediente: 38/H.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables y,

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOJA núm. 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

He tenido a bien acordar:

1.º. Conceder a la empresa Valflo, Sociedad Cooperativa Andaluza, con la debida fiscalización previa, una subvención de tres millones cuatrocientas noventa y dos quinientas ochenta pesetas (3.492.580 ptas), que representa el 26% de la inversión aprobada que asciende a trece millones cuatrocientas treinta y tres mil pesetas (13.433.000 ptas).

2.º. Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22.4 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presu-

puesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (BOJA núm. 106, de 30 de diciembre).

Sevilla, 27 de julio de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 27 de julio de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Sanfeber, Sdad. Coop. And., instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva.

Vista la solicitud deducida por la,

Empresa: Sanfeber, Sociedad Cooperativa Andaluza.
Domicilio Social: C/ Las Herreras, s/n.
Emplazamiento: Puebla de Guzmán (Huelva).
Actividad: Floricultura.
Expediente: 40/H.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables y,

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOJA núm. 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

He tenido a bien acordar:

1.º. Conceder a la empresa Sanfeber, Sociedad Cooperativa Andaluza, con la debida fiscalización previa, una subvención de cinco millones veinticinco mil seiscientos pesetas (5.025.600 ptas), que representa el 30% de la inversión aprobada que asciende a dieciséis millones setecientos cincuenta y dos mil pesetas (16.752.000 ptas).

2.º. Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22.4 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (BOJA núm. 106, de 30 de diciembre).

Sevilla, 27 de julio de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

RESOLUCION de 31 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de lo Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en la Ley de 1/87 de 30 de enero,

HE RESUELTO:

Publicar la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 10 de enero de 1989.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día o los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes por que se consideran firmes.

Asimismo, se señala que el importe de las subvenciones podrá ser modificado e incluso anulado, si la inversión para la que se concedió no se cumple en los términos previstos.

A N E X O

Expediente: MA-01-89.
Nombre: M. Remedios Rodríguez Camacho.
Subvención: 165.000.

Expediente: MA-02-89.
Nombre: Antonio Arrabal Meléndez.
Subvención: 1.155.000.

Expediente: MA-04-89.
Nombre: CEISA.
Subvención: 300.000.

Expediente: MA-05-89.
Nombre: María Teresa Reyes Durán.
Subvención: 700.000.

Expediente: MA-06-89.
Nombre: J. Manuel Cruz Gálvez y M. Carmen Niño Sánchez Guisande.
Subvención: 75.000.

Expediente: MA-07-89.
Nombre: Antonio Torres Leiva.
Subvención: 300.000.

Expediente: MA-09-89.
Nombre: Cooperativa Antequerana de Golosinas Sdad. Coop. And.
Subvención: 400.000.

Expediente: MA-10-89.
Nombre: Tapicorte S.A.
Subvención: 800.000.

Expediente: MA-12-89.
Nombre: Juan C. del Pino Alvarez.
Subvención: 225.000.

Expediente: MA-13-89.
Nombre: Estrella Luna Fernández.
Subvención: 300.000.

Expediente: MA-14-89.
Nombre: Andrés Jerez Soler.
Subvención: 120.000.

Expediente: MA-16-89.
Nombre: José Robles Pardo.
Subvención: 165.000.

Expediente: MA-17-89.
Nombre: Francisco Chicano López.
Subvención: 230.000.

Expediente: MA-18-89.
Nombre: Francisco Serralvo Lavado.
Subvención: 600.000.

Expediente: MA-19-89.
Nombre: Editorial Arguval S.A.
Subvención: 750.000.

Expediente: MA-20-89.
Nombre: Iberpavo S.A.
Subvención: 280.000.

Expediente: MA-22-89.
Nombre: Rafaela del Corral Herrera.
Subvención: 500.000.

Expediente: MA-23-89.
Nombre: Comercial Ecomar S.A.
Subvención: 1.100.000.

Expediente: MA-24-89.
Nombre: Antonio Azuaga Peláez.
Subvención: 300.000.

Expediente: MA-25-89.
Nombre: Rafael Gil Guerra.
Subvención: 550.000.

Expediente: MA-26-89.
Nombre: Eduardo Morales Santos.
Subvención: 195.000.

Expediente: MA-28-89.
Nombre: Miguel López Alvarez.

Subvención: 270.000.

Expediente: MA-29-89.
Nombre: Tejidos y Confecciones Escaño S.A.
Subvención: 100.000.

Expediente: MA-30-89.
Nombre: Olimalaga S.L.
Subvención: 170.000.

Expediente: MA-31-89.
Nombre: Juan Maldonado Gámez.
Subvención: 275.000.

Expediente: MA-32-89.
Nombre: Francisco Romero Cañamero.
Subvención: 335.000.

Expediente: MA-33-89.
Nombre: Juan F. Soto Santiago.
Subvención: 140.000.

Málaga, 31 de julio de 1989.- El Delegado.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ORDEN de 31 de julio de 1989, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, con fecha 18 de enero de 1989, en el recurso de apelación núm. 978/87, promovido por la Junta de Andalucía contra sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, de fecha 26 de noviembre de 1985, en el recurso contencioso-administrativo núm. 781/84, sobre aprobación de tarifas de agua.

En el recurso de apelación interpuesto por la Junta de Andalucía contra Sentencia dictada el 26 de noviembre de 1985 por la Excm. Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso contencioso-administrativo número 781/1984 sobre tarifas de agua de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, ha sido dictada Sentencia por el Tribunal Supremo con fecha 18 de enero de 1989, en cuya parte dispositiva, literalmente dice:

«Fallamos: Desestimamos la apelación interpuesta contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla de 26 de noviembre de 1985, dictada en el recurso número 781/84; Sentencia que confirmamos; sin costas».

Esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2. de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, da cumplimiento al Fallo transcrito de la referida Sentencia mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

RESOLUCION de 31 de julio de 1989, por lo que se anuncia la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. B-1305/89, contra Resolución de 20 de marzo de 1989, por la que se declaraba la inadmisibilidad del recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Cádiz, contra la Orden de 22 de julio de 1988, en cuanto a la aprobación de las tarifas de transporte urbano a la empresa Tranvía de Cádiz o San Fernando y Carraca, SA.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo número B-1305/1989 por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz,

HE RESUELTO:

1º. Anunciar la interposición del recurso contencioso-adminis-

trativo por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz contra la Resolución de 20 de marzo de 1989.

2. Emplazar a aquéllos que pudieran resultar interesados en el procedimiento para que puedan comparecer, si les conviniera, ante la referida Sala, por medio de Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente.

3. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 1989.

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CIRCULAR 3/1989, de 29 de julio, de la Intervención General sobre solicitud de representante de este Centro en los actos de recepción.

La Sección 1ª del Capítulo V del Título I del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 149/1988, de 5 de abril, regula la competencia de la Intervención General en la comprobación de las inversiones. En concreto, en el artículo 34 se establece en qué forma y tiempo debe solicitarse representante de la Intervención para acudir a los actos de recepción, cuando ello sea preceptivo conforme a las normas de contratación.

En relación a la citada regulación de recepciones de obra, adquisiciones o servicios, se ha hecho necesario el desarrollo de ciertos aspectos de la solicitud de representantes de la Intervención en las mismas y de las condiciones de los asistentes, por lo que se procede a dictar las siguientes normas:

1. En caso de recepciones de obras, adquisiciones o servicios, la solicitud de representante deberá realizarse según los modelos oficiales que se acompañan como Anexos I y II y que modifican el anteriormente establecido por la Circular 1/1985, de 13 de marzo, de esta Intervención General.

2. Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, la solicitud se realizará siempre en la Intervención General de la Junta de Andalucía. Dicha solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de veinte días al que hayo de tener lugar la recepción y mediante el modelo oficial indicado en la norma anterior.

3. Deberá solicitarse representante de la intervención General para la comprobación de la inversión cuando el importe de la misma exceda de tres millones de pesetas (3.000.000 ptas), siendo preceptiva la designación del mismo, así como su asistencia a la recepción provisional, cuando el importe de la inversión exceda de cincuenta millones de pesetas (50.000.000 ptas) y potestativa cuando se encuentre entre tres y cincuenta millones (3.000.000 y 50.000.000) de pesetas.

4. El Interventor General de la Junta de Andalucía procederá a designar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1, párrafo 2º, del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, el representante de la Intervención General y, en caso de ser necesaria la posesión de conocimientos técnicos específicos, también designará para que asista al anterior un funcionario facultativo de la Junta de Andalucía de la especialidad a que corresponda la adquisición, obra o servicio, que no haya intervenido en el proyecto, dirección, subasta, concurso, contratación o ejecución directa de las mismas y preste servicio en distinta Consejería de aquélla que contrató. Este funcionario facultativo, podrá ser designado también como representante.

Tanto el asesor del representante de la Intervención como el representante de la Administración receptora o su asesor deberán acreditar cualificación técnica suficiente, en relación a la naturaleza de la inversión objeto de comprobación. Su titulación será, al menos, la misma que se exija para la dirección de las obras.

En ningún caso podrán coincidir las actuaciones en la comprobación de la inversión correspondientes a asesores o técnicos de la Administración receptora con las de director de las obras o redactor del proyecto de las mismas.

5. En aquellos casos en que, por ser potestativo, no se designe

representante de la Intervención General, se hará constar en el acta el siguiente texto:

«De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, y en el General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, la Intervención General de la Junta de Andalucía ha acordado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, no designar para la presente recepción representante, por cuyo motivo se ha llevado a cabo sin la presencia de aquél».

6. A partir de la entrada en vigor de la presente Circular, que lo será al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, queda sin efecto la Circular de la Intervención General 1/1985, de 13 de marzo, por la que se establecieron los modelos para solicitud de representante para recepciones ante la Intervención General, así como sus correspondientes Anexos.

Sevilla, 24 de julio de 1989.— El Interventor General, Francisco Montes Romero-Camacho.

ANEXO I

MODELO PARA LA SOLICITUD DE REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN GENERAL EN ACTOS DE RECEPCIÓN PROVISIONALES DE OBRAS, SUMINISTROS Y / SERVICIOS

TOTAL	PARCIAL	IMPORTE	Nº ORDEN	REF. DE LA PARCIAL ANTER.
CENTRO INVERSOR				
CONSEJERÍA	DIRECC. GRAL.	PROVINCIA	ORG. AUTON.	REPRES. ADMON. ACTUANTE
CONTRATISTA				
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O DNI		DENOMINACIÓN SOCIAL O NOMBRE		
DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN				
CALIFICACIÓN DEL CONTRATO(2)		FORMA DE ADJUDICACIÓN(3)		
FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	PLAZO DE GARANTÍA		
PRESUPUESTO LICITACIÓN	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	PORCENTAJE BAJA		
IMPORTE ADICIONALES POR				
IMPORTE REFORMADOS APROBADOS	REVISIÓN DE PRECIOS	IMPORTE TOTAL		
LOCALIZACIÓN				
DOMICILIO	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA		

.....de.....de 19....

ILMO. SR. INTERVENTOR GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN.

1) Si la recepción es parcial cite la 1ª, 2ª, 3ª, etc., caso de no ser la 1ª.

2) Hágase constar si se trata de: - Obras.
- Suministros.
- Servicios y otros.

3) Hágase constar si se trata de: - Subasta.
- Concurso.
- Contratación directa.
- Otros.

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD DE REPRESENTANTE DE LA INTERVENCION GENERAL / EN ACTOS DE RECEPCIONES DEFINITIVAS DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS

FECHA RECEP.PROV. Nº REF. IGJA EN RECEP.PROV. REPRESENTANTE EN RECEP.PROV.

CENTRO INVERSOR

CONSEJERIA DIRECCION GENERAL O PROVINCIAL REPRESENTANTE ACTUANTE

CONTRATISTA

Nº IDENTIFICACION FISCAL O D.N.I. DENOMINACION SOCIAL O NOMBRE

DESCRIPCION DE LA INVERSION

CALIFICACION DEL CONTRATO(1) FORMA DE ADJUDICACION(2)

FECHA DE INICIACION FECHA DE TERMINACION PLAZO DE GARANTIA

PTO. DE LICITACION PTO. ADJUDICACION IMPORTE REFORMADOS APROBADOS

IMPORTE ADICIONALES POR IMPORTE REVISION DE PRECIOS LIQUIDACION PROVIS. IMPORTE TOTAL FINAL

DOMICILIO LOCALIZACION TERMINO MUNICIPAL PROVINCIA

.....de.....de 19.....

ILMO. SR. INTERVENTOR GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

- 1) Hágase constar si se trata de: - Obras.
- Suministros.
- Servicios y otros.
- 2) Hágase constar si se trata de: - Subasta.
- Concurso.
- Contratación directa.
- Otros.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN, de 12 de mayo de 1989, por la que se aprueba la concesión de ayuda económica al Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Andalucía para la organización del Segundo Symposium Nacional de Semillas, a celebrar del 16 al 21 de mayo de 1989.

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Andalucía ha organizado la celebración del «Segundo Symposium Nacional de Semillas» que tendrá lugar en Sevilla del 16 al 21 de mayo de 1989, fijándose como principales objetivos, la adecuada información de las ventajas del uso de Semillas Certificadas y la necesaria divulgación de las novedades obtenidas a través de la mejora vegetal.

Para ello se ha solicitado a esta Consejería a través de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes el apoyo económico al Symposium patrocinando su celebración.

En este sentido, la importancia cada vez más significativa de la utilización de Semillas y Plantones de calidad es asumida por esta Consejería, como medio fundamental para conseguir un incremento de la renta de los agricultores andaluces, e indirectamente de los restantes sectores económicos.

Por otra parte la importancia de Andalucía como Región productora de material vegetal de calidad, no sólo en el contexto nacional sino en el ámbito de la C.E.E. es un hecho reconocido.

Lo anteriormente expuesto justifica la imposibilidad de la concu-

rrencia para acceder a la ayuda dado el carácter específico de los hechos.

En consecuencia, previa informe favorable y a propuesta del Director de Agricultura, Ganadería y Montes.

DISPONGO:

1º. Se concede al Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Andalucía, la subvención de 2.000.000. pts., como ayuda económica para la celebración del Segundo Symposium Nacional de Semillas que tendrá lugar del 16 al 21 de mayo de 1989 en Sevilla.

La subvención tiene el carácter nominativo o específico por razón de su objeto.

2º. Para la efectividad de la citada subvención, el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Andalucía, queda obligado a presentar un detallado informe y la correspondiente justificación de los gastos ocasionados en la actuación prevista.

Sevilla, 12 de mayo de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 2 de agosto de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso nº 3231/86, interpuesto por don Rafael Albalá Gómez.

Ilmo. Sr.:

En el recurso Contencioso-Administrativo nº 3231/86 seguido a instancia de D. Rafael Albalá Gómez contra la Orden de esta Consejería de 14 de septiembre de 1986 desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 26 de febrero de 1986 del Presidente del I.A.R.A. que aprobaba la lista de concesionarios admitidos al concurso de asentamientos de la zona regable de Genil-Cabra, se ha dictado Sentencia con fecha 2 de mayo de 1989, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que estimando íntegramente el recurso interpuesto por el Procurador Sr. Castellano Ortega en nombre y representación de D. Rafael Albalá Gómez contra la Orden de 14 de septiembre de 1986 dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Presidente de IARA de 26 de febrero de 1986 que aprobaba la lista de concesionarios admitidos al concurso de asentamiento de la zona regable Genil-Cabra, debemos declarar su nulidad por no ser ajustados a derecho, reconociendo el derecho del recurrente a obtener la calificación que le corresponde por ser cultivador provisional así como la correspondiente al baremo E-1 por trabajos realizados, ordenando incluirle en la lista definitiva de adjudicatarios del concurso de asentamiento de la zona regable Genil-Cabra, adjudicándole la parcela que ocupa».

Esta Consejería, de conformidad con los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dispone que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia.

Sevilla, 2 de agosto de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

Ilmo. Sr. Presidente del I.A.R.A.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 28 de julio de 1989, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas en la Campaña Etnográfica 1989, para la realización de actividades etnográficas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellas.

Esta Dirección General de Bienes Culturales, teniendo en cuenta los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad recogidos en el artículo 22 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1989, ha resuelto hacer público la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas en la Campaña Etnográfica 1989, para la realización de actividades etnográficas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

Provincia de Almería
D. Francisco Javier García Castaño: 1.000.000 Pts.

Provincia de Cádiz
D. José Antonio González Alcantud: 245.000 Pts.

Provincia de Granada
D. José Miguel Apaolaza Beraza: 500.000 Pts.
D. Alejandro D. Casado Alcalde: 2.610.000 Pts.

Provincia de Huelva
D^a Emma Martín Díaz: 2.900.000 Pts.

D. Juan Agudo Torrico: 2.400.000 Pts.

Provincia de Málaga
D^a Francisca Vidal España: 1.023.000 Pts.

Provincia de Sevilla
D. Joaquín Rodríguez Mateos: 600.000 Pts.
D. Antonio Limón Delgado: 2.000.000 Pts.

Temas generales a varias provincias
D. Francisco Javier Santamaría Díaz: 401.500 Pts.
D^a Matilde Bautista Morente: 500.000 Pts.

El desarrollo de estas actividades deberán atenerse a lo establecido en la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, así como a la Orden de 22 de mayo de 1989, por la que se regula la concesión de subvenciones para la realización de actividades etnográficas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 28 de julio de 1989.- El Director General, José Guirao Cabrera.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 28 de julio de 1989, por la que se anuncia concurso para la realización de la asistencia técnica Servicios Técnicos para Chequeo Serológico en campañas de erradicación de Peste Porcina Africana en las provincias de Córdoba, Huelva y Sevilla. (PD. 1000/89).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del servicio mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en Avda. de la República Argentina 21, primera, de Sevilla, teléfonos 45 99 99 y 45 33 44, télex 72471.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3. a) Lugar de realización del servicio: Córdoba, Huelva y Sevilla.

b) Naturaleza de la prestación: Servicios técnicos para chequeo serológico en campañas de erradicación de Peste Porcina Africana.

4. Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1989.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Avda. de la República Argentina 21, primera.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: El vigésimo día hábil a contar desde el siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en el lugar ya indicado en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Tendrá lugar en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura: A las once horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianza y garantías exigidas: Fianza provisional del 2 por 100 del tipo de lote o lotes por los que se solicite en cualquiera de las formas previstas en la vigente legislación.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto tipo de licitación es de 20.650.070, pesetas, abonándose el

importe de la adjudicación una vez recepcionadas de conformidad las entregas parciales.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas adjudicatarias en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el proveedor: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Sin precio, equiparación técnica y medios auxiliares.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano, de nueve a catorce horas y en días hábiles, dos sobres, en cada uno de los cuales figurarán el objeto del contrato y el nombre de la empresa concursante. El sobre B contendrá exclusivamente la propuesta económica, según modelo que figura como anexo a los pliegos, y el sobre A el resto de la documentación y el resguardo de la fianza.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de julio de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 14 de julio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace público adjudicación definitiva del contrato de obras (FH88000044) (Res. P-70/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Subasta con Admisión Previa de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Tratamientos Selvícolas en montes de utilidad pública «Ordenados de Almonte y Moguer», «Los Propios y Paradejas» y «Cotos Bodegones y Bayo». Provincia de Huelva».

Fecha de adjudicación definitiva: 13 de julio de 1989

Importe de adjudicación: 70.281.660 pto.

Empresa adjudicataria: Eva M^a Moró Reyes

Sevilla, 14 de julio de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 14 de julio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FJ89000017) (Res. P-69/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Subasta con Admisión Previa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Tratamientos Selvícolas en 355 Has. en Montes «Barranco del Laba», «Gollizno», «Espinar», «El Barranco» y otros de la Sierra Sur de Jaén».
Fecha de adjudicación definitiva: 14 de julio de 1989.
Importe de adjudicación: 45.533.142 ptas.
Empresa adjudicataria: Aprovechamientos de residuos, S.A.

Sevilla, 14 de julio de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 25 de julio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FJ89000015) (Res. P-74/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Defensa de márgenes en las riberas estimadas del Río Guadiana Menor de Jaén».
Fecha de adjudicación definitiva: 20 de julio de 1989.
Importe de adjudicación: 2.578.260 ptas.
Empresa adjudicataria: Ingeniería Forestal.

Sevilla, 25 de julio de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 27 de julio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (4/89/021) (Res. P-84/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Electrificación rural en varios núcleos término municipal de Santiago Pontones. (Jaén).
Fecha de adjudicación definitiva: 26 de julio de 1989.
Importe de adjudicación: 19.281.315 ptas.
Empresa adjudicataria: Elesur, S.A.

Sevilla, 27 de julio de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 27 de julio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (4/89/022) (Res. P-83/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Electrificación rural en varios núcleos término municipal de Santiago Pontones. (Jaén).
Fecha de adjudicación definitiva: 26 de julio de 1989.

Importe de adjudicación: 16.709.108 ptas.
Empresa adjudicataria: Imes, S.A.

Sevilla, 27 de julio de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 27 de julio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (4/89/023) (Res. P-82/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Electrificación rural en varios núcleos término municipal de Santiago Pontones. (Jaén).
Fecha de adjudicación definitiva: 26 de julio de 1989.
Importe de adjudicación: 19.418.409 ptas.
Empresa adjudicataria: Carlos Martos Navas.

Sevilla, 27 de julio de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 27 de julio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (4/89/023) (Res. P-81/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Electrificación rural en varios núcleos término municipal de Santiago Pontones. (Jaén).
Fecha de adjudicación definitiva: 26 de julio de 1989.
Importe de adjudicación: 18.161.837 ptas.
Empresa adjudicataria: Pimus, S.A. Cieca, S.A. (A.T.E.).

Sevilla, 27 de julio de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 27 de julio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (4/89/025) (Res. P-80/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Electrificación rural en varios núcleos término municipal de Segura de la Sierra. (Jaén).
Fecha de adjudicación definitiva: 26 de julio de 1989.
Importe de adjudicación: 18.939.179 ptas.
Empresa adjudicataria: Elecnor, S.A.

Sevilla, 27 de julio de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 27 de julio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (4/89/026) (Res. P-79/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Electrificación rural en varios núcleos término municipal de Segura de la Sierra. (Jaén).
Fecha de adjudicación definitiva: 26 de julio de 1989.
Importe de adjudicación: 20.807.437 ptas.
Empresa adjudicataria: Melssa.

Sevilla, 27 de julio de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 27 de julio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (4/89/027) (Res. P-78/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Electrificación rural en varios núcleos término municipal de Segura de la Sierra. (Jaén).
Fecha de adjudicación definitiva: 26 de julio de 1989.
Importe de adjudicación: 17.545.907 ptas.
Empresa adjudicataria: Elmya, S.A.

Sevilla, 27 de julio de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 27 de julio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (4/88/128) (Res. P-77/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Electrificación rural del núcleo Compamento del término municipal de Segura de la Sierra. (Jaén).
Fecha de adjudicación definitiva: 26 de julio de 1989.
Importe de adjudicación: 5.214.325 ptas.
Empresa adjudicataria: Imes, S.A.

Sevilla, 27 de julio de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1008/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro: C.C. 179/88 R.R. para la adquisición Ambús Reanimación para P.V.A.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintinueve millones, novecientos ochenta mil pesetas (21.980.000 Pts.).

Fianza provisional: La que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en el Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Gestión Económico-Secretaría de Contratación), sito en Avda. de la Constitución, 18-2ª Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Servicio Andaluz de Salud, en el plazo de veinte días hábiles, contados a

partir de la publicación en BOJA del presente anuncio, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar el día y hora que con 72 horas de anticipación se indicará en el Tablón de anuncios del mencionado Servicio de Salud.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de agosto de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 2 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1009/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro: C.C. 1057/89 P.S. para la adquisición de Equipamiento para Subprograma de Vacunaciones.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de diecinueve millones, novecientos noventa y siete mil Pts. (19.997.000 Pts.).

Fianza provisional: La que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en el Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Gestión Económico-Secretaría de Contratación), sito en Avda. de la Constitución, 18-2ª Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Servicio Andaluz de Salud, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación en BOJA del presente anuncio, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar el día y hora que con 72 horas de anticipación se indicará en el Tablón de anuncios del mencionado Servicio de Salud.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de agosto de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 2 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1010/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN GRANADA

Datos del suministro: CH 18/89 para la contratación de un sistema de Tomografía Axial Computerizado con destino al Centro Médico Quirúrgico del Hospital General de Especialidades.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de sesenta y tres millones (63.000.000 pts.).

Fianza provisional: La que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en La Escuela Universitaria de Enfermería-Pabellón de Gobierno, 3ª Planta, sito en Avda. Coronel Muñoz, 2 Granada.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Pabellón de Gobierno, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación en BOJA del presente anuncio, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar el día y hora que con 72 horas de anticipación se indicará en el Tablón de anuncios, tanto de la Gerencia Provincial del SAS en Granada como en el Pabellón de Gobierno, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de agosto de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 2 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1011/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN MÁLAGA

Datos del suministro: Concurso Público G.P. 55/89 para la adquisición de un Telemando con destino al Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinte millones quinientas mil pesetas. (20.500.000 pts.).

Fianza provisional: Lo que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Hospital Universitario, sito en Campus Universitario. Colonia Santa Inés s/n Málaga.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en los días, fechas y horas que se especificarán en el tablón de Anuncios de la Gerencia Provincial del SAS en Málaga, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de agosto de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 2 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1012/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN HUELVA

Datos del concurso: Concurso Público 1B/89 para la adquisición de bienes, aparatos y dispositivos con destino al Hospital General de Huelva.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de: Conjunto A Mobiliario Clínico: Seis millones de pesetas (6.000.000 pts.).

Conjunto B Mobiliario General: Cinco millones de pesetas (5.000.000 pts.).

Conjunto C Enseres y efectos diversos: Seis millones de pesetas (6.000.000 pts.).

Conjunto D Material de cocina y lavandería: Seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000 pts.).

Conjunto E aparatos y dispositivos: Cuarenta y un millones doscientos ochenta y cuatro mil pesetas (41.284.000 pts.).

Fianza provisional: La que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en el citado Hospital.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Gerencia Provincial del SAS en Huelva, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar el quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, (si éste fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de agosto de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 31 de julio de 1989, de la Delegación provincial de Almería, por la que se anuncia a concurso la contratación de los servicios de vigilancia, limpieza y cocina-comedor del complejo educativo integrado de Almería. (PD. 1007/89).

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1005/74, de 4 de abril, modificado por Real Decreto 597/1986, de 10 de febrero, ha resuelto anunciar a concurso público los servicios del Complejo Educativo Integrado de esta capital, que se indican:

Servicio de Vigilancia.

Presupuesto máximo de licitación: 8.327.868 Pts.

Servicio de Limpieza.

Presupuesto máximo de licitación: 11.078.432 Pts.

Servicio de Cocina-Comedor.

Presupuesto máximo de licitación: 31.114.800 Pts.

La Contratación de los Servicios objeto de este Concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que, junto con los de prescripciones Técnicas, se encuentran de manifiesto en esta Delegación Provincial (Sección de Planificación y Contratación) de 9 a 13 horas.

Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia todos los días laborables de 9 a 13 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Estos expedientes están declarados de urgencia a los efectos indicados en los Arts. 26 y 67 de la Ley de Contratos del Estado y Arts. 90 y 208 del Reglamento General de Contratación.

El plazo de presentación de dichos proposiciones finalizará a las 13 horas del décimo día hábil o contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del Concurso en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El examen y calificación de las Documentaciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del siguiente día hábil. La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, a las 10 horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones en esta Delegación Provincial.

El importe de este anuncio será por cuenta de las Empresas Adjudicatarias.

Almería, 31 de julio de 1989.—El Delegado Provincial, Vicente Abad Montoya.

RESOLUCION de 31 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de obras de 31 de julio de 1989, de los contratos que a continuación se relacionan:

Valdepeñas de Jaén. Construcción de espacios complementarios en el C.P. «San Juan» a Felipe Galiano, S.A., en la cantidad de pesetas 13.326.562.

Torredonjimena. Reparación general I.B. «Santo Reino» a la empresa Construcciones MAYCA S.A., en la cantidad de 12.998.178 Pts.

La Iruela. Construcción de 3 aulas en C.P. Rural a Dicorena en la cantidad de 21.345.068 pesetas.

Huelma. Urbanización y calefacción en el C.P. «Ntra. Sra. Fuensanta» a Francisco Rodríguez Cara en la cantidad de 16.890.244 pesetas.

Jaén, 31 de julio de 1989.— El Delegado, José Luis de las Casas Mesa

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 25 de julio de 1989, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de suministros. (PD. 1003/89).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación de los siguientes suministros:

Expediente: F9/B9.009.99/SM.

Título: Adquisición Mobiliario Bibliotecas Públicas Andaluzas.

Presupuesto de licitación: 130.669.520.

Fianza provisional: 2.613.390.

Plazo de ejecución: 4 meses.

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez o trece horas.

El Plazo de presentación será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, n° 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El sobre n° 1 contendrá toda la documentación relacionada en la Cláusula 7.4 incluso la referida en los apartados 7.4.7, 7.4.8, 7.4.9 y 7.4.10 de dicho Pliego.

La proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 7 de septiembre 1989 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

El importe de los anuncios en boletín será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de julio de 1989

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de subasta (PP. 1002/89).

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 21 de julio de 1989, aprobó la convocatoria de subasta pública con admisión

previa para la adjudicación de las obras que a continuación se especifican:

Proyecto: Obras de Infraestructuras Básicas del Proyecto de Urbanización de Bermejales Norte SUP-GU-1.

Presupuesto de Contrata: 1.579.953.033 ptas.

Fianza provisional: 31.599.061 ptas.

Fianza definitiva: 63.198.121 ptas.

Clasificación que se exige al contratista:

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e

Grupo G, Subgrupo 4 y 5, Categoría e

Grupo I, Subgrupo 1, 4, 5 y 6, Categoría e

Grupo K, Subgrupo 6, Categoría d

Pagos: Certificaciones de obras.

Plazo de ejecución: Un año.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 21 de julio de 1989, a efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación, Sección Gestión Administrativa, del Departamento de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en la Plaza de la Encarnación, 24-26, 5ª planta, en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el Proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser solicitadas y examinadas en las citadas oficinas todos los días laborales, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el Registro de la Gerencia de Urbanismo, sito en Plaza de la Encarnación, 24-26, en horas de 9 a 13,30 horas, siendo la fecha límite para su presentación el día 8 de septiembre de 1989. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por Real Decreto 2.528/86, de 28 de noviembre (BOE de 12 de noviembre).

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar, en acto público, que se celebrará el día 14 de septiembre de 1989, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 12 horas.

Fecha de envío al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 27 de julio de 1989.

Documentación a presentar por los licitadores: La documentación a presentar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la subasta, constará de tres sobres cerrados, firmados y lacrados señalados con los números 1, 2 y 3.

Sobre número 1: Documentación administrativa.

Se presentará cerrado, lacrado y firmado y contendrá la documentación administrativa que se determina en la cláusula 6.1.1 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2: Proposición económica.

Se presentará cerrado, lacrado y sellado y contendrá la documentación que se especifica en la cláusula 6.1.2 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 3: Criterios objetivos para la admisión previa.

Se presentará cerrado, lacrado y sellado y contendrá la documentación determinada en la cláusula 6.1.3. de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 21 de julio de 1989.

Gastos exigibles: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares:

MODELO DE PROPOSICION

D , mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. n° en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que esta enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca subasta con trámite de admisión previa para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de esta

subasta y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concur-
sante y como adjudicatario si lo fuese.
c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de
las condiciones exigidas para contratar con la Administración.
d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condicio-
nes.
e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos
y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras)
incluido I.V.A., que representa una baja del%
respecto al tipo de licitación.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 25 de julio de 1989.— El Gerente, Emilio Molina Lamothe.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

ANUNCIO de subasta. (PP. 910/89).

El día 4 de octubre de 1989, a las 12 horas, ante la mesa
constituido en esta Delegación de Hacienda, sita en Paseo Santa Fe
nº 22, y de la que formarán parte el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda
como presidente, el Abogado del Estado, el Interventor y el Jefe de
la Sección de Patrimonio, tendrá lugar la subasta pública de la
siguiente finca:

Finca Urbana de 147 m² de superficie según planimetría, sita en
calle Carmen nº 14 de Ayamonte (Huelva), cuyos linderos son:
Derecha, Manuel Reyes Hernández; Izquierdo, Manuel Castellano
Arroyo y Fondo, José Cordero Rodríguez. Tasado en 882.000
pesetas, importe que servirá de tipo para la subasta.

Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de
Ayamonte al Tomo 281, Libro 83, Folio 14, nº 1985, Inscripción 7ª.
Tiene como carga vigente una hipoteca de la Inscripción 6ª de 3.300
pts.

Por Orden Ministerial de 19 de mayo de 1988 se declara la
alienabilidad y se acuerda su enajenación.

El pliego de condiciones generales se encuentra, en la Sección
de Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda, en el cual
se dice que todos los gastos que se originen con motivo de la
subasta y anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Huelva, 5 de junio de 1989.— El Delegado, Marcelo del Río Ló-
pez.

AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUNCIO de subasta (PP. 887/89).

Aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas
para la adjudicación por subasta pública de la obra «Remodelación
Casa de la Juventud» queda expuesto al público por plazo de ocho
días hábiles a los efectos de reclamaciones, a partir del día siguiente
al de inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

Simultáneamente se convoca subasta para contratar la ejecu-
ción de la obra, si bien la licitación se aplazará cuando resulte
necesario en el supuesto de que formulen reclamaciones contra los
pliegos de condiciones.

Objeto. La contratación mediante subasta pública de la obra
«Remodelación de la Casa de la Juventud» conforme al proyecto
confeccionado por el Arquitecto D.J.L. Callejo de la Vega.

Tipo de licitación. El de 12.000.000 de ptas. a la baja, IVA in-
cluido.

Plazo de ejecución. Las obras deberán dar comienzo en el
plazo de quince días a partir del acta de replanteo y deberán
quedar completadas en el plazo de dieciocho meses.

Garantías. La provisional se fija en 240.000 ptas. y la definitiva
a 480.000 ptas.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en
y D.N.I. nº, en plena posesión de su capacidad

jurídica y de obrar, en nombre propio, o en representación de ...
....., hace constar: Enterado del
Pliego de Condiciones y estudio técnico aprobado por este Ayunta-
miento a regir en la subasta por la ejecución de la obra «Remodela-
ción Casa de la Juventud», se compromete a su ejecución con
arreglo a los mismos por un importe deptas.
Asimismo declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigi-
das para contratar con esta Entidad Local.

Lugar, fecha y firma.

Proposiciones. Se presentarán en la Secretaría General, desde
las 9 a las 13 horas, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del
siguiente al de inserción de este anuncio en el BO de la Provincia,
BOE o BOJA que la haga con fecha posterior.

Apertura de plicas. Tendrá lugar en el Salón de Actos del
Ayuntamiento a las 12 horas del día siguiente hábil al que termine el
plazo de presentación de plicas.

Pagos. Mediante certificaciones de obras expedidas por el
Técnico Director y aprobadas por el órgano municipal competente.

Documentos. Las proposiciones deben ir acompañadas, en so-
bre aparte, de los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabi-
lidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapaci-
dad e incompatibilidad establecidos por la legislación vigente.

c) Documento Nacional de Identidad, caso de que el licitador
sea persona física que actúa por sí misma. Poder bastantado por
el Secretario de la Corporación, si se obra en representación de
otra persona o entidad.

d) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en
el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta natura-
leza.

e) Justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del
epígrafe que le faculte para contrator.

f) Justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la
Seguridad Social.

g) Declaración de encontrarse al corriente en el cumplimiento
de sus obligaciones tributarias, en la forma establecida en el R.D.
1462/85 de 3 de julio.

h) Documentación que acredite la clasificación del contratista,
en su caso, o justifiquen su solvencia económica, financiera y técnica.

Jimena de la Frontera, 14 de julio de 1989.— El Alcalde Acciden-
tal, Juan Parra Barranco.

AYUNTAMIENTO DE MONTORO

ANUNCIO de concurso. (PP. 903/89).

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios se anuncia el
siguiente concurso:

Objeto: Lo constituye la adquisición de un edificio para Juzga-
dos de Primera Instancia e Instrucción.

Precio: El precio máximo de adquisición no podrá rebasar la
cantidad de dieciséis millones quinientos mil pesetas.

Garantía: La provisional se fija en el dos por ciento del tipo de
licitación. La definitiva será la resultante de aplicar al importe de la
adjudicación el cuatro por ciento.

Proposiciones: Se presentarán en el Registro General del Ayun-
tamiento de 9 a 13 horas durante los veinte días hábiles siguientes
al de la última publicación del correspondiente anuncio en el Boletín
Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia o Boletín Oficial de
la Junta de Andalucía.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de las
Casas Capitulares a las 13 horas del día siguiente hábil al de la
terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones: Se han obtenido las precisas para la validez
del acto.

Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán en
sobre cerrado, dirigido a la Alcaldía, en él figurará el siguiente lema:
«Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el
Ayuntamiento de Montoro para la adquisición de edificio para Juz-
gados de Primera Instancia e Instrucción». Se ajustarán al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Dan vecino de
con domicilio en y D.N.I. nº
expedido el de de 19

en nombre propio lo en el de según poder que acompaña, debidamente bastanteado), enterado de los Pliegos de Condiciones facultativas y económico administrativas por los que ha de regirse el concurso convocado por el Ayuntamiento de Montoro para la adquisición de edificio para Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, ofrece el edificio de su propiedad, sito en el n° de la calle de esta Ciudad, en el precio de pesetas (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones reseñadas en el aludido pliego.

(Lugar, fecha y firma)

Montoro, 17 de julio de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de concurso. (PP. 951/89).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 4 de julio de 1989 se aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas, Técnicas y Económicas que habrán de regir el Concurso público para la adjudicación de las obras y gestión del servicio público deportivo del PERI LE-2 Las Palmeras del P.G.O.U.

Presentación de plicas, en el Registro de Entrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo, c/ Polesina 7, en el plazo de 40 días hábiles a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El Pliego de Condiciones, Proyecto, Memoria y demás documentos se hallan en el Servicio de Gestión Urbanístico de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a disposición de los interesados, en los días previstos para la presentación de Plicas.

Apertura de Plicas. La Mesa del Concurso se constituirá a las once horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Málaga, 25 de julio de 1989.- El Alcalde. P.D. Carlos González Fernández.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 979/89).

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el pasado día 25 de julio actual, el Pliego de Condiciones Jurídico, Económicas y Administrativas para la contratación, mediante subasta pública, con trámite de admisión previo, de las obras de construcción de un Instituto de Bachillerato y Formación Profesional de 400 plazas escolares y servicios complementarios en este Municipio, de conformidad con lo establecido en el Artº 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público durante el término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones. Simultáneamente se anuncia subasta pública, con trámite de admisión previa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, con arreglo a las siguientes características:

Objeto de Licitación. Obras de Construcción de un Instituto de Bachillerato y Formación Profesional de 400 plazas escolares y servicios complementarios en este Municipio, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. José Luis García López.

Tipo de Licitación. El tipo de licitación se fija en la cantidad de 144.930.331 pesetas, IVA incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

Financiación de las Obras. La primera fase del proyecto de obras, y por un importe total de 109.999.960 pesetas, IVA incluido, será financiada con cargo al Presupuesto General de Gastos del presente año en 1989 y el resto, o sea, 34.930.371 pesetas, IVA incluido, será financiada con cargo al Presupuesto General de Gastos de 1990.

Duración del Contrato. La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de fianza definitiva.

El plazo de ejecución de las obras se fija en seis meses, conta-

dos o partir del día siguiente hábil al de la notificación de adjudicación definitiva o de la firma del acto de replanteo, si se precisare este requisito.

Pagos de las Obras. Mediante certificaciones expedidas por el Director de las obras, informadas por los Servicios Técnicos Municipales y aprobada por la Comisión Municipal de Gobierno con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de 1989 y 1990.

Fianza Provisional. El 2 por 100 del presupuesto total de las obras en cualquiera de las formas establecidas en el Artº 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Fianza Definitiva. El 4 por 100 del Presupuesto total de la obra adjudicada.

Licitadores. Podrán concurrir a la subasta las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, teniendo plena capacidad de obrar y que no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias señaladas en el Artº 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Presentación de Proposiciones. Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento en horas de 10 a 14, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a aquél en que aparezca la inserción del anuncio de la licitación en el último de los Boletines Oficiales de la Provincia, Comunidad Autónoma y Estado.

Proposiciones y documentación complementaria. Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la contratación por subasta, con trámite de admisión previo, de las obras de construcción de un Instituto de Bachillerato y Formación Profesional de 400 plazas escolares y servicios complementarios, convocada por el Ayuntamiento de la Puebla de Cazalla».

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, y en sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documentos que acrediten la personalidad del empresario, en los términos previstos en el artº 25 del Reglamento General de Contratación, y número de identificación fiscal, acompañando, en su caso, la cartulina adhesiva.

b) Documentos expedidos por la Depositaria de Fondos acreditativos de haber depositado la Fianza Provisional.

Declaración responsable, emitida ante Notario Público, autoridad judicial, administrativa, u organismo profesional cualificado, de:

1. No estar incurso en causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración Pública, previstas en la legislación vigente.

2. De estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social, en los términos previstos en el artº 23.3 del Reglamento General de Contratación (Real Decreto 2528/86, de 28 de noviembre).

d) Certificado acreditativo de cuanto dispone la Disposición Adicional Tercera de la Ley 25/83, sobre incompatibilidades de altos cargos.

e) Documento de calificación empresarial.

Todos los sobres firmados por el licitador o su representante, estarán cerrados, y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

Apertura de Plicas. La Mesa, el día que determine la presidencia, procederá a la apertura de los sobres, con exclusión del relativo a la proposición económica, a los efectos de la clasificación de los documentos presentados en tiempo y forma. Si la Mesa observare defectos materiales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error.

La apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas será pública y se realizará en el Ayuntamiento a las 12 horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En este acto, el Presidente de la Mesa de Contratación notificará el resultado de la admisión a las empresas intervinientes, y seguidamente, la Mesa acordará la adjudicación provisional al mejor postor de los admitidos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, con domicilio en calle nº y DNI nº en plena posesión de su capacidad económica y de obrar, en nombre propio en representación de enterado del Pliego de Condiciones y Proyecto Técnico aprobado por ese Ayuntamiento que ha de regir la subasta, con trámite de admisión previa, para contratar la realización de las obras de Construcción de un Instituto de Bachillerato y Formación Profesional de 400 plazas escolares y servicios complementarios, se comprometo a su ejecución con arreglo a las mismas por importe de

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.
Enadede 198

Firma.

La Puebla de Cazolla, 28 de julio de 1989. El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 16 de mayo de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento y titulación de concesión minera. (PP. 740/89).

La Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga hace saber que:
Por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 6.286.
Nombre: «Sierra Esportales».
Mineral: Caliza.
Cuadrículas: 7.
Término municipal: Cartama.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101.5, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 16 de mayo de 1989.— El Delegado.

RESOLUCION de 7 de junio de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de concesiones mineras. (PP. 841/89).

La Delegación Provincial de esta Consejería de Fomento y Trabajo en Málaga hace saber que:
Por el Excmo. Sr. Consejero ha sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número: 6.298.
Nombre: «Alegria».
Mineral: Talco.
Cuadrículas: 28.
Término municipal: Ojén.

Número: 6.289.
Nombre: «Dos Hermanas».
Mineral: Talco.
Cuadrículas: 46.
Término municipal: Coín, Alhaurín El Grande y Mijas.

Número: 6.399.
Nombre: Vélez.
Mineral: Sección C1.
Cuadrículas: 10.
Término Municipal: Vélez-Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 101.5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 7 de junio de 1989.— El Delegado.

RESOLUCION de 10 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación «María» núm. 7.420. (PP. 880/89).

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación minero, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 7.420, «María», Recursos de la Sección C1, tres cuadrículas, Alcalá del Río y Burguillos.

Interesado: FICOANSA, domicilio Sevilla, C/ Peñalara n° 1, bajo derecha.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 10 de julio de 1989.— El Delegado, Javier de Soto Chazorri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de explotación de recursos de la sección A). (PP. 879/89).

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitada la siguiente explotación de Recursos de la Sección A):

Nombre: «La Almoraima».
Peticionario: Areniscas de Aljibe, S.A.
Domicilio: C/ Albadalejo, 5. Jerez de la Frontera.
Sustancia: Arenas Silíceas.
Paraje: Ctra. CAP 5131 de la Estación de Ferrocarril al Pueblo de Castellar Km. 2.
Término municipal: Castellar de la Frontera.

Lo que se hace público o fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 17 del R.D. 1131/1988 de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para ejecución del R.D. 1302/1986 de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental.

Cádiz, 5 de julio de 1989.— El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación minera. (PP. 899/89).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que D. Pedro Ruiz Dorantes, con domicilio en C/ San Diego n° 1 de Lebrija, ha solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.292.
Nombre: «Madronada».
Superficie: 16 cuadrículas.
Recurso: Sección C1.
Término municipal: Olvera.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación se pone en conocimiento del público, para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 18 de julio de 1989.— El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Floristas de la Costa del Sol.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 13 horas del día 26 de julio de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización Empresarial denominada: Asociación de Floristas de la Costa del Sol, «ASEFLOR», cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de Empresarios, siendo los firmantes del

acta de constitución: D. José Arnaldo Berrocol Rudner, D. Jaime Cano Parra, D. Antonio Cortés Luque, D. Salvador González Gámez, D^a Ana M^a González Gámez, D^a Cheri Evans Haines, D^a M^a Angeles España González, D. Francisco Almagro Rodríguez, D. Lucilo Muñumel Pindado y D. Heinz Bennecker.

Sevilla, 28 de julio de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre apertura de plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de viviendas en Castillo de Locubín (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85, de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 44 viviendas de Promoción Pública en Castillo de Locubín, (Jaén), construidas al amparo del expediente J-84-070/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en las calles A y B, de Castillo de Locubín (Jaén), y sus características son las siguientes:

Tipo	Nº Viviendas	Superficie útil.	Nº Dormitorios
2D V-2	3	57,91	2
2D V-2a	3	57,91	2
2D V-2b	4	57,91	2
2D V-2M	1	59,38	2
3D V-3	8	70,99	3
3D V-3a	7	70,99	3
3D V-3b	11	70,99	3
4D V-4	3	82,99	4
4D V-4a	2	82,99	4
4D V-4b	2	82,99	4

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén), en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición o lo que se acompañará fotocopia del título correspondiente, debidamente compulsada, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85, de 6 de noviembre.

Jaén, 14 de julio de 1989.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

RESOLUCION de 14 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre apertura de plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de viviendas en Cazorla (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85, de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 20 viviendas de Promoción Pública en Cazorla, (Jaén), construidas al omparo del expediente J-86-020/V.

Las viviendas o adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situados en las calles Los Arcos y Camino de la Luz de Cazorla (Jaén), y sus característicos son los siguientes:

Tipo	Nº Viviendas	Superficie útil
4D	3	72,75
3D	4	65,66
3D	6	67,83
3D	1	63,33
3D	1	61,98
2D	1	51,93
2D	1	54,61
2D	1	56,26
2D	1	56,61

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Cazorla (Jaén), en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación en este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del título correspondiente, debidamente compulsada, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85, de 6 de noviembre.

Jaén, 14 de julio de 1989.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR(MALAGA)

ANUNCIO

Declarada la urgencia de las obras Conducción desde el Canal de la Cota 100 de los Nuevos Regadíos de Motril-Salobreña al río Verde. Pieza nº 1. (Beneficiario el Ayuntamiento de Almuñécar) en el término municipal de Salobreña (Granada), en sesión celebrada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con fecha 2 de noviembre de 1988, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación está expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salobreña y en las oficinas de esta Confederación, para que comparezcan el próximo día 7 de septiembre de 1989, a las 10,30 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Salobreña, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 25 de julio de 1989.-El Presidente.

ANUNCIO

Declarada la urgencia de las obras Conducción desde el Canal de la Cota 100 de los Nuevos Regadíos de Motril-Salobreña al Río Verde. Pieza núm. 2. (Beneficiario el Ayuntamiento de Almuñécar) en el término municipal de Salobreña (Granada), en sesión celebrado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con fecha 2 de noviembre de 1988, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuyo relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salobreña y en las oficinas de esta Confederación, para que comparezcan el próximo día 14 de septiembre de 1989, a las 10,30 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Salobreña, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 25 de julio de 1989.- El Presidente.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1989

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.
(Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989).

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO; DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.